



Oficio Núm. SFyA-SSF-DGI-CI/0431/2024

Asunto: Atención oficina No. SFyA/SF/DVEPP/566/2024

La Paz, Baja California Sur, 19 de agosto del 2024.

"2024, Año del Cincuentenario de la Conversión de Territorio Federal a Estado Libre y Soberano de Baja California Sur"

"2024, año del 75 Aniversario de la Publicación del Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo"

Mtro. Miguel Ángel Hernández Vicent
Directora de Vinculación con Entidades Públicas y Privadas
P r e s e n t e.

En atención a su oficio No. SFyA-SF-DVEPP-566/2024, para la atención de solicitud de información recibida en la PNT con el folio: 030075824000154, presentada por México Hablará, respecto al presupuesto extraordinario a los Ayuntamientos del Estado en los periodos de 2022 a 2024, por este conducto, me permito señalar lo siguiente, de acuerdo con la información disponible en esta Dirección General a mi cargo:

- **Preguntas 1, 2 y 3: ¿Bajo qué conceptos ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de La Paz durante 2022, 2023 y 2024?**
R: El Gobierno del Estado no ha proporcionado presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de La Paz durante 2022, 2023 y 2024, el recurso que se ha otorgado se realiza por los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur (Participaciones y Aportaciones Federales, así como Participaciones Estatales).
- **Preguntas 4, 5 y 6: ¿Bajo qué conceptos ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Los Cabos durante 2022, 2023 y 2024?**
R: El Gobierno del Estado no ha proporcionado presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Los Cabos durante 2022, 2023 y 2024, el recurso que se ha otorgado se realiza por los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur (Participaciones y Aportaciones Federales, así como Participaciones Estatales).
- **Preguntas 7, 8 y 9: ¿Bajo qué conceptos ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Comondú durante 2022, 2023 y 2024?**
R: El Gobierno del Estado no ha proporcionado presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Comondú durante 2022, 2023 y 2024, el recurso que se ha otorgado se realiza por los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur (Participaciones y Aportaciones Federales, así como Participaciones Estatales).
- **Preguntas 10, 11 y 12: ¿Bajo qué conceptos ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Loreto durante 2022, 2023 y 2024?**
R: El Gobierno del Estado no ha proporcionado presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Loreto durante 2022, 2023 y 2024, el recurso que se ha otorgado se realiza por los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur (Participaciones y Aportaciones Federales, así como Participaciones Estatales).



- Preguntas 13, 14 y 15: ¿Bajo qué conceptos ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Mulegé durante 2022, 2023 y 2024?

R: El Gobierno del Estado no ha proporcionado presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Mulegé durante 2022, 2023 y 2024, el recurso que se ha otorgado se realiza por los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Baja California Sur (Participaciones y Aportaciones Federales, así como Participaciones Estatales), y en la Ley de Hacienda del Estado de Baja California Sur (Impuesto sobre Hospedaje, Impuesto sobre Nómina, etc).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un afectuoso y cordial saludo.

Atentamente


Lic. Karina Olivas Parra
Directora General de Ingresos



C.c.p.- Mtra. Bertha Montaña Cota, Secretaria de Finanzas y Administración. Para su conocimiento.
L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas. Mismo fin.
Archivo.

KOP/JMCS/bmgf



Subsecretaría de Finanzas
Dirección de Política y Control Presupuestario

“2024 año del 75 aniversario de la publicación del
Acuerdo de Colonización del Valle de Santo Domingo”

Oficio Núm.: SFYA-DPyCP-0525/2024

Asunto: Respuesta a Solicitud de Información

La Paz, Baja California Sur, jueves 25 de julio de 2024

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VICENT,
Director de Vinculación con Entidades
Públicas y Privadas.
P r e s e n t e.

En atención a su oficio número SFYA-SF-DVEPP-568/2024 donde requiere información en formato digital y remitirla al correo electrónico: utaip.transparencia@bcs.gob.mx, enlistada por el solicitante de información: “México Hablará” por conducto de PNT, número de folio 030075824000154, relativa a lo siguiente:

1. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de La Paz durante el 2022?
2. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de La Paz durante el 2023?
3. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de La Paz durante el 2024?
4. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Los Cabos durante el 2022?
5. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Los Cabos durante el 2023?
6. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Los Cabos durante el 2024?
7. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Comondú durante el 2022?
8. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Comondú durante el 2023?
9. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Comondú durante el 2024?
10. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Loreto durante el 2022?
11. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Loreto durante el 2023?
12. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Loreto durante el 2024?
13. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Mulegé durante el 2022?
14. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Mulegé durante el 2023?
15. Bajo qué concepto ha otorgado el Gobierno del Estado, presupuesto extraordinario al Ayuntamiento de Mulegé durante el 2024?

Al respecto, con la finalidad de dar cumplimiento a los artículos 75 y 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, así como de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 32 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, esta Dirección le da a conocer la información requerida por el solicitante, la cual ha sido previamente remitida al correo de referencia:

PRESUPUESTO DEVENGADO PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO			
AYUNTAMIENTOS	2022	2023	ENE-JUN 2024
La Paz	1,204,489,105.29	1,377,062,244.89	789,494,635.50
Comondú	451,420,228.34	541,520,292.99	297,101,384.00
Mulegé	393,637,631.50	470,176,877.00	272,558,373.00
Los Cabos	2,023,503,364.05	2,245,740,208.60	1,361,461,717.50
Loreto	309,740,153.09	342,763,969.88	186,999,826.00
TOTAL	4,382,790,482.27	4,977,263,593.36	2,907,615,936.00



Sin otro particular hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

Atentamente



SECRETARÍA DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE POLÍTICA Y
CONTROL PRESUPUESTARIO

C.P. FERNANDO FLORES TRAVIÑA
Director de Política y Control Presupuestario

Esta firma corresponde al oficio número SFyA-DPyCP-0525/2024, de fecha 25 de julio de 2024, de la Dirección de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Finanzas y Administración

C.c.p. M.C. Bertha Montano Cota, Secretaria de Finanzas y Administración.
L.C. Julián Francisco Galindo Hernández, Subsecretario de Finanzas.
JFGH/FFT/LCZ:jca